



LA PLATA, 11 de Noviembre del 2010

**VISTO** el expediente N° 2200-862/10, por intermedio del cual tramita declarar de Interés Provincial las tareas educativas llevadas a cabo por la Estación Hidrobiológica de Chascomús, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estación Hidrobiológica de Chascomús, dependiente de este Ministerio de Asuntos Agrarios, tiene entre sus objetivos el de contribuir a la alfabetización científica de niños, jóvenes y adultos y realizar un aporte en la actualización de la formación académica y ecológica de la ciudadanía;

Que esa propuesta se pone en práctica a través de visitas guiadas, talleres educativos, cursos de capacitación y clases teóricas y prácticas, vinculadas a las ciencias naturales;

Que los conocimientos obtenidos por los asistentes, a partir de estas actividades, se relacionan con la importancia ecológica, social y económica que poseen los distintos ambientes naturales, así como también, el funcionamiento de los mismos y la conservación de especies;

Que a fojas 1 del expediente de referencia, obra Declaración de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las tareas educativas mencionadas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94  
EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.** Declarar de Interés Provincial las tareas educativas llevadas a cabo por la Estación Hidrobiológica de Chascomús.

**ARTÍCULO 2º.** Dejar expresa constancia que el carácter que se otorga por el artículo 1º no importa asumir compromiso adicional que pueda generar acciones vinculantes, ni comprometer aportes financieros del Fisco de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

## **RESOLUCION Nº 348**

Dr. ARIEL FABIAN FRANETOVICH  
Ministro  
Ministro de Asuntos Agrarios  
Provincia de Buenos Aires